



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007877-02, PE/007878-02, PE/007879-02, PE/007880-02, PE/007881-02, PE/007882-02, PE/007883-02, PE/007884-02, PE/007885-02 y PE/007886-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 27 de septiembre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007384, PE/007387, PE/007809, PE/007811 a PE/007814, PE/007816, PE/007818, PE/007819, PE/007821 a PE/007832, PE/007835 a PE/007837, PE/007840 a PE/007846, PE/007848 a PE/007854, PE/007861, PE/007873 a PE/007875, PE/007877 a PE/007890, PE/007893, PE/007896, PE/007897, PE/007902 a PE/007905, PE/008190, PE/008225 y PE/008228, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007877	Distintas cuestiones sobre el Programa MARE en el curso 2021-2022.
007878	Distintas cuestiones sobre el Programa MARE en el curso 2021-2022, en particular, en lo relativo a la provincia de Ávila.
007879	Distintas cuestiones sobre el Programa MARE en el curso 2021-2022, en particular, en lo relativo a la provincia de Burgos.
007880	Distintas cuestiones sobre el Programa MARE en el curso 2021-2022, en particular, en lo relativo a la provincia de León.
007881	Distintas cuestiones sobre el Programa MARE en el curso 2021-2022, en particular, en lo relativo a la provincia de Palencia.
007882	Distintas cuestiones sobre el Programa MARE en el curso 2021-2022, en particular, en lo relativo a la provincia de Salamanca.
007883	Distintas cuestiones sobre el Programa MARE en el curso 2021-2022, en particular, en lo relativo a la provincia de Segovia.



PE/	RELATIVA A
007884	Distintas cuestiones sobre el Programa MARE en el curso 2021-2022, en particular, en lo relativo a la provincia de Soria.
007885	Distintas cuestiones sobre el Programa MARE en el curso 2021-2022, en particular, en lo relativo a la provincia de Valladolid.
007886	Distintas cuestiones sobre el Programa MARE en el curso 2021-2022, en particular, en lo relativo a la provincia de Zamora.

Respuesta Conjunta de la Consejería de Educación a las Iniciativas Parlamentarias P.E./1007877 a P.E./1007886, formulada a la Junta de Castilla y León por D.<sup>a</sup> Judith Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa MARE en el curso 2021-2022.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./1007877 a P.E./1007886, se manifiesta lo siguiente:

El Programa para la Mejora del Éxito Educativo viene desarrollándose en Castilla y León desde el curso 2007-2008, con la finalidad de incrementar la titulación y contribuir a la reducción del abandono escolar temprano. En el curso 2013-2014, se incorporaron con carácter experimental las medidas (MARE), Apoyo y refuerzo fuera del período lectivo al alumnado de 4.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> de educación primaria e Impartición de apoyo y refuerzo fuera del período lectivo al alumnado de 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> de educación secundaria obligatoria.

En el curso 2021-2022 ya no está vigente como tal el Programa MARE, puesto que formaba parte de la programación de operaciones de la Dirección General de Gestión y Planificación Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del Fondo Social Europeo 2014-2020.

Con base en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), la Consejería de Educación desarrolla a partir del curso 2021/2022 nuevos programas de apoyo y refuerzo, con el fin de garantizar una educación inclusiva de calidad.

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Rocío Lucas Navas.